

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

371 GRAU, S.A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Los Administradores solidarios de Grau, Sociedad Anónima, convocan Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Castellar del Vallés, en el edificio conocido como "Molí d'en Pinyot", Riu Ripoll, sin número, el día 13 de febrero de 2012, a las 16 horas, en primera convocatoria, y en segunda el 14 de febrero de 2012, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe de los Administradores. Explicación a los accionistas de los siguientes extremos:

- Explicación del balance de situación y de la cuenta de resultados de la Sociedad a 30 de septiembre de 2011.
- Explicación sobre la evolución del ejercicio 2011; previsión de ganancias o pérdidas.
- Actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2011 en relación con los activos ociosos titularidad de la Sociedad, en especial referencia a los bienes inmuebles.
- Situación actual de ocupación de los inmuebles de la Sociedad y rendimientos que se han obtenido hasta el 30 de septiembre de 2011.
- Explicación sobre la evolución de las inversiones financieras y la tesorería de la Sociedad hasta el 30 de septiembre de 2011.
- Explicación sobre los contratos especiales firmados por la Sociedad con trabajadores y de los blindajes existentes a 30 de septiembre de 2011.

Segundo.- Aprobación del reparto a los accionistas de la Sociedad de dividendo con cargo a reservas voluntarias de 116,00.- euros brutos por acción. Sobre la mencionada cantidad de 116,00.- euros brutos por acción se aplicará la retención a cuenta que corresponda según lo que se establezca en la normativa fiscal vigente. El dividendo se pagará en el domicilio social al día siguiente al de la toma del acuerdo.

En el caso de que no resulte aprobada la propuesta de reparto del dividendo expresado en el anterior apartado Segundo, se tratará el siguiente punto, como punto del orden del día.

Tercero.- Autorizar a los Administradores de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias en las siguientes condiciones:

- Modalidad de la adquisición: adquisición onerosa mediante compraventa.
- Número máximo de acciones a adquirir: el valor nominal de las acciones adquiridas no podrá ser superior al 20% del capital social, siendo el número de acciones máximo a poseer en régimen de autocartera 17.168 acciones. Cada accionista comunicará a la Sociedad el número exacto de acciones que quiera transmitir, adquiriendo la Sociedad la parte proporcional que corresponda a prorrata de las que los accionistas posean. Si sobrasen acciones por adquirir en

autocartera de los accionistas optantes después de la primera operación, la Sociedad adquirirá las acciones restantes, igualmente, a prorrata de las que los accionistas posean, y así hasta agotar aquel 20%.

– Precio mínimo de adquisición: 228,49.- euros por acción, atendiendo el valor del Patrimonio Neto de la Sociedad.

– Precio máximo de adquisición: 311,90.- euros por acción, atendiendo el valor dado en la fusión a las sociedades que intervinieron.

– Plazo máximo de autorización: seis (6) meses contados a partir del día siguiente al de la celebración de la Junta General.

La aprobación de cualquiera de las propuestas contenidas en los anteriores puntos del orden día Segundo y Tercero comportará que se haya de someter a votación el siguiente punto del orden del día.

Cuarto.- Delegación de facultades en los Administradores de la Sociedad, si procede, para la formalización y ejecución de los anteriores acuerdos.

Quinto.- Aprobación del acta de la Junta.

Se deja constancia de que, a petición de la solicitud de varios accionistas, que representan más del cinco por ciento del capital social, se incluyen como puntos del orden del día los puntos primero, segundo, tercero y cuarto.

De conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y a petición de varios de socios que representan más del uno por ciento del capital social, los administradores requerirán la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Derecho de información: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, en concreto, en virtud de la solicitud de varios accionistas que representan más del cinco por ciento del capital social, se hace constar de manera expresa que el texto íntegro del Informe Justificativo, elaborado por dichos accionistas en relación con los puntos segundo y tercero del orden del día, se encuentra a disposición de todos los accionistas en el domicilio social de la Sociedad, y que los accionistas tienen derecho a solicitarlo, a obtener copia del mismo y que les sea enviado gratuitamente en el domicilio que indiquen.

Castellar del Vallés (Barcelona), 29 de diciembre de 2011.- El Administrador solidario, Alexandre Grau Bedós.

ID: A110095433-1